

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018



ORGANIZACIÓN NACIONAL  
INDIGENA DE COLOMBIA





# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

## Tabla de contenido

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC .....	2
Estructura Actual de la ONIC .....	3
GESTION 2018 .....	7
Ingresos y Proyectos desarrollados en 2018.....	8
Donaciones.....	10
Metas generales alcanzadas a partir de la gestión ONIC 2018 .....	11
Avances y Metas alcanzadas en beneficio de los pueblos indígenas, la Madre Tierra y la paz ....	12
Avances y Logros En Materia de Incidencia y defensa de Derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas de ONIC.....	12
Avances y Logros En Materia de Salud, Género y familia .....	20
Avances y Logros En Materia de Autonomía territorial .....	24
Proyección 2018 .....	27



# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

## ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

La ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC), es una entidad sin ánimo de lucro con Personería Jurídica No. 0041211 del 23 de noviembre de 1983 del Ministerio de Gobierno y con NIT 860.521.808 – 1. La ONIC constituye la primera y única apuesta concertada y propia de los pueblos indígenas de Colombia para hacerle frente a la defensa y protección de sus derechos especiales, colectivos y culturales, desde la unidad de acción organizativa y programática.

La ONIC tiene como principales objetivos: i) desarrollar y fortalecer los principios de unidad, territorio, cultura y autonomía de los pueblos indígenas colombianos; ii) reafirmar el proyecto político del movimiento indígena nacional; iii) contribuir a la consolidación de los gobiernos autónomos de las autoridades indígenas y a la defensa, realización y el reconocimiento de los derechos propios, especiales y colectivos de los pueblos indígenas; iv) proteger la integridad cultural, la integralidad étnica y el desarrollo propio de los pueblos indígenas; v) proteger a los pueblos indígenas en vía de extinción garantizando su sostenibilidad y pervivencia.

Integrada por 49 organizaciones indígenas de todas las regiones del País, la ONIC responde a las siguientes instancias de decisión:

- El Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, autoridad máxima
- La Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas que depende del Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas
- Consejo Mayor de Gobierno
- Parlamento Nacional de los Pueblos Indígenas
- Consejo Nacional de Justicia Indígena

En desarrollo del IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas llevado a cabo en octubre de 2016, los pueblos y organizaciones indígenas que se encuentran afiliadas a la ONIC ratificaron y renovaron sus instancias de Gobierno, así como también los mandatos, prioridades y estrategias de trabajo que deberán asumir sus representantes durante el periodo 2016-2020.

De allí que, en su calidad de instancia mayor de gobierno propio de los Pueblos Indígenas de Colombia y sus autoridades, se delega en la ONIC la facultad de generar e implementar leyes, políticas, acciones y gestionar recursos que fortalezcan la autonomía e integridad territorial, la jurisdicción indígena, el autogobierno, y la garantía de derechos individuales y colectivos de todos los pueblos indígenas de la Nación.

En este sentido, la ONIC está facultada para adelantar la interlocución, el diálogo y la concertación a que haya lugar con el Estado colombiano y sus instituciones, los organismos de cooperación y las



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

ONG'S, así como también es competente para buscar la unidad en la diversidad estableciendo alianzas, propiciando consensos políticos y creando vínculos de solidaridad entre los mismos pueblos y con otros sectores sociales que coincidan en el interés de aportar a la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa que soluciona pacíficamente sus conflictos.

### Estructura Actual de la ONIC

Ilustración 1 Estructura Actual ONIC



La estructura actual de la ONIC tiene las siguientes instancias<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> La descripción de la estructura organizativa de la ONIC es tomada, en su mayoría, de: AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA – ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (2016). *Somos ONIC*, Bogotá y ONIC 1982-2018 Una mirada al camino recorrido durante 36 años de vida política (2018), 1ª edición, Artmedia Estudio Diseño, Bogotá.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

- **CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS:** El Congreso sesiona de manera ordinaria cada cuatro (4) años y es la máxima autoridad de gobierno de los Pueblos Indígenas de la ONIC, en el cual se reúnen las Autoridades, líderes y comuneros indígenas como delegados (as) de las Asociaciones, Organizaciones y Pueblos Indígenas filiales, con el propósito de definir el quehacer y las políticas de la Organización para el siguiente período. Las decisiones y orientaciones de cada Congreso se recogen en el Mandato Político.

Así mismo, las Autoridades Indígenas reunidas en el Congreso Nacional realizan la designación de los cargos de los Consejeros y Consejeras que conforman el Consejo Mayor de Gobierno para el respectivo cuatrienio. El IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas se realizó en octubre de 2016.

- **ASAMBLEA NACIONAL DE AUTORIDADES INDÍGENAS:** Es la máxima autoridad de la Organización mientras no se encuentre reunido el Congreso y en ella participan los Consejeros (as) Mayores, Cabildos y/o Representantes Legales de las Asociaciones, Organizaciones y Pueblos Indígenas filiales. La Asamblea se lleva a cabo de manera ordinaria cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando la convoque el Consejo Mayor de Gobierno.
- **ASAMBLEAS Y REUNIONES MACRO REGIONALES:** Son espacios de encuentro y toma de decisiones, que tienen como objetivo facilitar las discusiones entre las organizaciones territorialmente cercanas. La ONIC está organizada en cinco Macro Regiones, así: Macro Norte, Macro Centro-Oriente, Macro Occidente, Macro Orinoquía y Macro Amazonía.
- **CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO:** Es el órgano de carácter administrativo y político de la ONIC, conformado por diez (10) miembros, denominados Consejeros y Consejeras, elegidos en los respectivos Congresos Macro Regionales (2 por cada uno) y cuyos cargos dentro del Consejo Mayor de Gobierno son asignados en el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, para un período de cuatro (4) años. Está presidido por el Consejero Mayor, quien ostenta la representación legal de la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de la ONIC y los demás Consejeros se desempeñan como coordinadores / responsables de áreas de trabajo específicas, denominadas Consejerías.

El Mandato Político del VIII Congreso ordenó la creación del Consejo de Sabedores y Sabedoras, como espacio de consulta para el Consejo Mayor de Gobierno, y el cual funciona de manera intermitente.

En la actualidad, el Consejo Mayor de Gobierno está conformado por las siguientes Consejerías:



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

1. **Consejería Mayor:** El Consejero o Consejera Mayor es el representante legal y vocero político de la ONIC; preside y coordina el trabajo del Consejo Mayor de Gobierno. Entre sus mandatos tiene el fortalecimiento de la organización, el gobierno y la justicia propia; la dinamización de la Guardia Indígena Nacional; la coordinación de espacios para evaluar el cumplimiento de los acuerdos logrados en el marco de los escenarios de concertación entre los Pueblos Indígenas y el Estado; el relacionamiento con los sectores sociales y populares y la implementación de medidas para proteger, recuperar y reproducir la historia de las luchas de los Pueblos Indígenas, y de sus líderes y lideresas.

De la Consejería Mayor hacen parte la Coordinación de la Guardia Indígena Nacional (creada en el Mandato del VIII Congreso) y la Escuela de Formación Indígena Nacional (EFIN), instancias que funcionan actualmente.

2. **Consejería Secretaría General:** Es la encargada de llevar el pulso político de las relaciones de la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de la ONIC en el orden nacional e internacional. Entre sus funciones están: establecer relaciones con sectores políticos y sociales, y buscar y aglutinar candidatos de todas las regiones del país para que participen en los procesos electorales por la Circunscripción Especial Indígena. También se encarga de fortalecer mediante sus funciones la Diplomacia Indígena y la estructura de Gobierno Propio.
3. **Consejería de Planeación, Administración y Finanzas:** Es responsable de defender las concepciones propias sobre el desarrollo, y liderar las alternativas económicas y los proyectos que se establezcan para garantizar la sostenibilidad y la pervivencia de los Pueblos y de la Organización. Así mismo, tiene la responsabilidad de administrar los recursos de la ONIC.
4. **Consejería de Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz:** Se encarga de velar por la protección y defensa de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, así como la visibilización y denuncia de las situaciones que los afectan y vulneran en sus territorios indígenas, con ocasión de diferentes causas como el conflicto armado, actores ilegales, empresas y multinacionales, entre otros.
5. **Consejería de Mujer, Familia y Generación:** Trabaja por el fortalecimiento de las mujeres, las familias y las diferentes generaciones, y plantea propuestas que permitan solucionar sus problemáticas específicas, en el contexto de la agenda global del Movimiento Indígena.

De la Consejería de Mujer, Familia y Generación hacen parte dos instancias, a saber: el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas (creado en el VII Congreso de 2007) y la Coordinación Nacional de Juventudes Indígenas (creada en el VIII Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de 2008).

**El Consejo Nacional de Mujeres Indígenas** es una instancia de asesoría y apoyo a la Consejería de Mujer, Familia y Generación y al Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC,



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

con el objetivo de incluir la visión de las mujeres indígenas en los diferentes espacios políticos y temas tratados por la organización.

**La Coordinación Nacional de Juventudes Indígenas** tiene como función generar procesos de fortalecimiento de los y las jóvenes indígenas a nivel nacional y garantizar su inclusión en los espacios político-organizativos. Es dinamizada a través de la Mesa Nacional de Juventudes.

6. **Consejería de Planes de Vida y Desarrollo Propio:** Lidera la construcción, actualización y apropiación de los planes de vida de cada pueblo tanto a nivel local como regional, y formula estrategias que fomenten la participación efectiva de las comunidades en su elaboración. Debe incidir en la formulación de los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional.
  7. **Consejería de Medicina Tradicional y Salud Occidental:** Lidera la construcción, consolidación y operativización del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) a nivel local, zonal y nacional, y está encargada de proteger, fortalecer y reconocer el ejercicio de la medicina ancestral como eje transversal y orientador de los componentes del SISPI.
  8. **Consejería de Educación Propia e Intercultural:** Trabaja en la construcción, consolidación e implementación de del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), el cual incluye la protección y recuperación de las lenguas indígenas y de la memoria de los pueblos.
  9. **Consejería de Territorio, Recursos Naturales y Biodiversidad:** Tiene como función liderar la defensa del territorio, formulando propuestas para la protección de derechos de acuerdo a las iniciativas de los pueblos indígenas y sus respectivas leyes de origen.
  10. **Consejería de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones:** Trabaja por la memoria de los pueblos y por la visibilización de la realidad en que vive la población indígena colombiana. Desde esta consejería se generan estrategias para dar a conocer y fortalecer la identidad de los pueblos indígenas, su cosmovisión e historia.
- **COMISIÓN POLÍTICA:** Se creó en el mandato del VIII Congreso Nacional de Pueblos Indígenas como instancia que dinamiza los mandatos de los Congresos y las Asambleas de Autoridades, y orienta políticamente al Consejo Mayor de Gobierno en diferentes temas coyunturales y estructurales de la Organización.
  - **CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA INDÍGENA:** Fue creado en el VII Congreso de 2007 y la Resolución No. 04 del 25 de noviembre de 2009 -expedida por la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas- determinó la manera como se debe implementar y desarrollar este Consejo. Se concibió como una instancia jurisdiccional encargada de fortalecer la justicia propia de los Pueblos Indígenas.
  - **PARLAMENTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS:** Creado en el VII Congreso de 2007, como el órgano encargado de elaborar y discutir las leyes propias en el marco de la autonomía de los Pueblos Indígenas.



# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018

## ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

### GESTION 2018

El año 2018 para la Organización Nacional de Indígenas de Colombia ONIC, fue un año de grandes retos en materia de defensa derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas. El trabajo desarrollado por la organización, las organizaciones filiales y los colaboradores en los diferentes ámbitos de incidencia política y cultural, tanto en el nivel nacional como territorial, contribuyeron a la protección de los pueblos indígenas de Colombia, en el avance y consolidación de normatividad enfocada al respeto y conservación de nuestra cultura e identidad y a la construcción de la paz.

Nuestras actividades de desarrollo social, contribuyeron al fortalecimiento y apoyo del gobierno propio de los pueblos indígenas, que conllevó a robustecer la autonomía y dignidad, el respeto, control y cuidado de los territorios ancestrales y la realización y defensa de nuestros derechos humanos y colectivos.

También se gestionó activamente la participación de los pueblos indígenas y sus representantes en los escenarios de decisión y ejecución de políticas públicas, propiciando el gobierno propio y cultural en ámbitos como la educación, la salud, el reconocimiento de los territorios ancestrales como colectivos, el seguimiento y desarrollo de la consulta previa y los procesos de desarrollo económico y social del país, desde nuestra diversidad.

El presente documento se divide en dos capítulos. El primero, presenta información sobre los proyectos implementados con el liderazgo de la organización en 2018, a favor de los pueblos indígenas, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, para el ejercicio de actividades de promoción del control social, la inclusión de nuestros pueblos indígenas históricamente excluidos e invisibilizados de los procesos de desarrollo en el país, la protección del medio ambiente, derechos humanos, el empoderamiento de la mujer y la autonomía del gobierno propio, entre otros.

El segundo capítulo aborda la gestión de ONIC a través de las Consejerías que hacen parte de la organización resaltando que los esfuerzos de la organización para la promoción de los derechos humanos y territoriales, se enfocan diariamente a la construcción de futuro de nuestra cultura e identidad y del fortalecimiento a nuestras organizaciones filiales, como ejes fundamentales en la promoción de la construcción de la paz.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

### Ingresos y Proyectos desarrollados en 2018

En desarrollo de las actividades, estrategias y mandatos organizacionales de la ONIC, en 2018 se implementaron 34 proyectos de gestión e inversión nacional e internacional, que ascendieron a la suma de \$19.821 millones. Adicionalmente

*Ilustración 2 Proyectos en ejecución 2018*

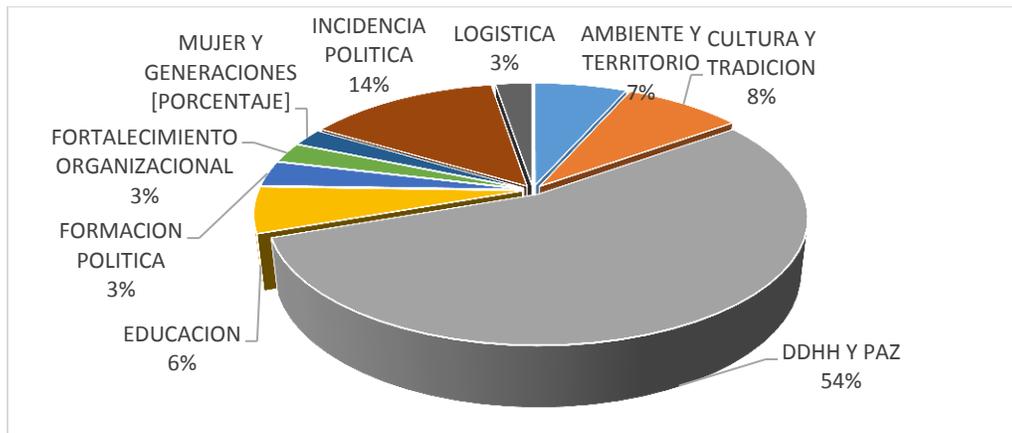
Nº	NOMBRE PROYECTO	FINANCIADOR	VR. TOTAL
1	RAINFOREST SINTI 3-2018	FUNDACION RAINFOREST	\$ 210,000,000
2	RAINFOREST CPLI-DCI 2-2018	FUNDACION RAINFOREST	\$ 327,600,000
3	MMM 2018	MESEN MET MISSIE	\$ 17,500,000
4	CODHES DD HH 2018	CODHES	\$ 80,000,000
5	OIM 13 IPA 001 2018	OIM	\$ 486,999,998
6	APN 1-2018	AYUDA POPULAR NORUEGA	\$ 504,000,000
7	FOS 1-2018	FONDO SUECO-NORUEGO DE COOPERACION	\$ 684,000,000
8	APN - 15760128 INTERCAMB. INTERNAL ESCUELAS DE FORMACIÓN INDIGENA	AYUDA POPULAR NORUEGA	\$ 55,000,000
9	UNOPS ACUERDO 11 - 2018	UNOPS	\$ 146,025,000
10	UNOPS ACUERDO 12 - 2018	UNOPS	\$ 140,525,000
11	UNOPS ACUERDO 18 - 2018	UNOPS	\$ 257,450,000
12	RRI 2018	INVESTIGACION E INNOVACION RESPONSABLES - RRI	\$ 202,305,325
13	FORD APOYO CENSO	FUNDACION FORD	\$ 29,230,000
14	FEDERACION LUTEARANA 2018	FEDERACION LUTEARANA MUNDIAL	\$ 112,190,000
15	AMERICAN UNIVERSITY	AMERICAN UNIVERSITY	\$ 43,995,000
16	OPEN SOCIETY 2018	OPEN SOCIETY	\$ 306,500,000
17	GRANT 130410	FUNDACION FORD	\$ 1,139,999,205
18	ZABALA INNOVATIONS SAS	ZABALA INNOVATIONS	\$ 48,020,000
19	FONDO MULTIDONANTES PNUD	PNUD	\$ 288,900,000
20	APOYO FESTIVAL INTERNACIONAL ARTE MUJERES	IWGIA	\$ 22,455,000
21	COMISION ETNICA IPA-051	OIM	\$ 371,318,225
22	OIM OC 4500079948	OIM	\$ 37,239,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5,511,251,753</b>



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

<b>COOPERACION NACIONAL</b>			
1	CENTRO MEMORIA 459-2018	CENTRO MEMORIA	\$ 218,125,000
2	LEY DE TIERRAS PNUD 108092	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 1,700,000,000
3	GOB MAYOR ASAMB MUJERES	MINTIC	\$ 98,000,000
4	MIN CULTURA 0428/2018	MINCULTURA	\$ 108,000,000
5	SDS CALDAS 2018	SECRETARIA SALUD DE CALDAS	\$ 300,000,000
6	MPC-PNUD-108092	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 1,300,000,000
7	OPIAC - COLDEPORTES	COLDEPORTES	\$ 80,000,000
8	SUBATOURS 003-2018	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 600,000,000
9	FONADE CENSO	DANE	\$ 4,772,849,634
10	FONADE-OPIAC 218078	DANE	\$ 309,876,673
11	JEP CONVENIO 0061-2018	JEP	\$ 2,475,817,500
12	FUNDAONIC PND 2018-2022	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 2,347,969,398
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14,310,638,205</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 19,821,889,958</b>

*Ilustración 3 Proyectos por tipo o enfoque de intervención*



El 8% y el 7% de los recursos de proyectos implementados en 2018, se destinaron a realizar acciones en Cultura y Tradición y Ambiente y territorio respectivamente, lo que permitió continuar trabajando por la defensa de los derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas, lo cual fortalece las bases territoriales de la cultura e identidad indígena y contribuye a garantizar la pervivencia y autonomía de los pueblos indígenas.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

La organización en 2018 avanzó con amplios esfuerzos técnicos, para dar continuidad en el fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros, los cuales fueron socializados a la asamblea ordinaria y tuvieron retroalimentación en las organizaciones regionales. En desarrollo de sus funciones y áreas misionales, ONIC a través de la Consejería de Planeación, administración y finanzas, se brindó acompañamiento técnico y jurídico a las regionales según prioridad y disposición de presupuesto.

Finalmente, es importante destacar, que dentro de las estrategias de gestión de recursos, ONIC cuenta con la política de sostener relaciones cordiales y responsables con las diferentes instituciones nacionales e internacionales que con gran confianza apoyan financieramente a la ONIC para el desarrollo de proyectos de cobertura absoluta a todas sus organizaciones filiales, resguardos y pueblos indígenas que hacen parte de la familia ONIC. Es por ello que a través de la Consejería de Planeación, Administración y finanzas, ha realizado acompañamiento y brindado la información administrativa y financiera a las agencias internacionales para la gestión de proyectos. Lo anterior, se ha venido fortaleciendo mediante los programas de formación en capacidades administrativas desarrollados conjuntamente con la Escuela de Formación de ONIC, tales como el diplomado en gestión administrativa.

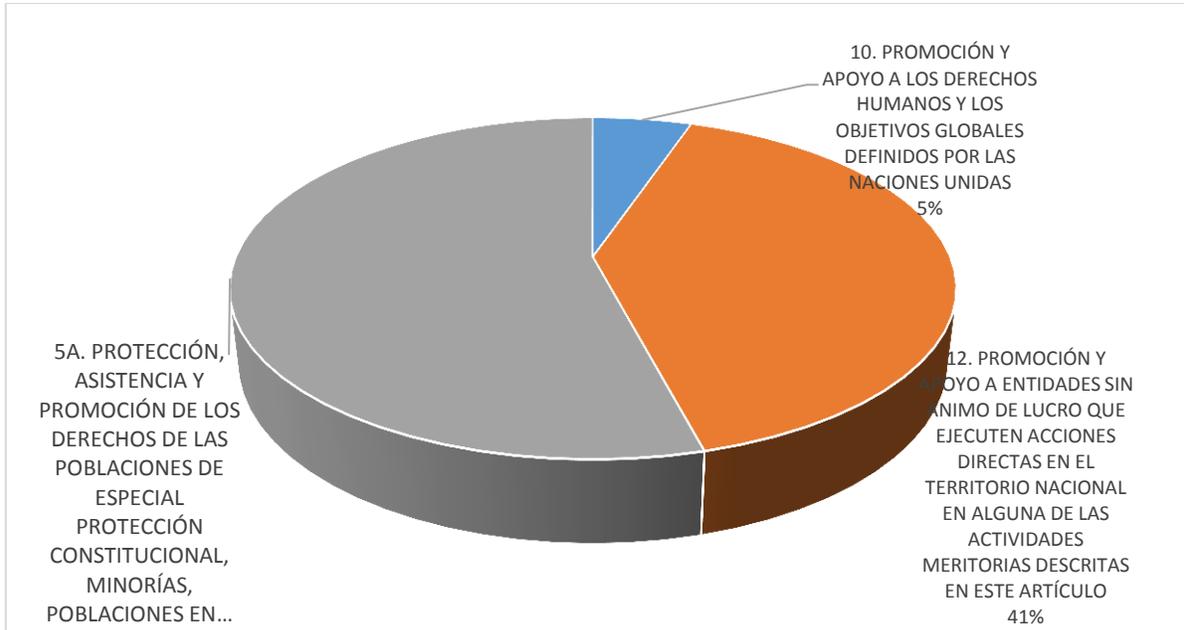
### Donaciones

En 2018, la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC recibió 182 donaciones por un monto total de \$1.697 millones. De este monto, el 44,5% se realizaron a la promoción de la organización, como apoyo a las actividades eventuales que surgen en ejercicio de nuestro alcance y objeto misional de concertar y establecer políticas nacionales que fortalezcan la autonomía territorial y Jurisdiccional indígena y de emitir leyes indígenas que sean reconocidas por el Estado colombiano y sus instituciones que contribuyan a crear capacidades de autogobierno en los pueblos indígenas, para el ejercicio de sus derechos colectivos.

*Ilustración 4 Destinación Donaciones 2018*



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC



Otro 33.1% de las donaciones fueron destinados a apoyar las actividades territoriales de protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, como lo somos los pueblos indígenas que históricamente hemos sido víctimas de la exclusión, la violencia y el conflicto armado.

El restante 8,8% fue destinado para cumplir y avanzar en actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas, en orden de contribuir a los ODS desde el enfoque cultural de nuestros pueblos indígenas.

### Metas generales alcanzadas a partir de la gestión ONIC 2018

Con recursos propios de la organización y gestionados a diferentes fuentes de financiación, tanto nacional como internacional, ONIC trabajó por fortalecer el reconocimiento de la autonomía y el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Nación. Derivado de este ejercicio social y político, se beneficiaron los 42 pueblos que hacen parte de la ONIC, que agregan 593 Resguardos, 10127 Comunidades que concentran 367.000 familias, equivalentes a 1.553.281 Personas.

A continuación se presentan los avances y metas más significativos logrados por ONIC en ejercicio de su trabajo y deber con los pueblos indígenas de Colombia.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

### Avances y Metas alcanzadas en beneficio de los pueblos indígenas, la Madre Tierra y la paz

La gestión y trabajo de ONIC responde al contexto social, político y económico del país, a partir de la defensa de los derechos humanos, colectivos y territoriales de los pueblos indígenas de Colombia. Dentro de la estructura de Gobierno Propio de la ONIC, el Congreso Nacional es la máxima autoridad de gobierno de los pueblos indígenas de la ONIC y se reúne cada cuatro años, espacio en el cual se recogen las reflexiones y decisiones en el Mandato Político, el cual tiene una vigencia de 4 años.

Nuestro actual mandato derivado del IX Congreso Nacional de Pueblos indígenas de la ONIC, estableció una visión integral y cultural en temas transversales y de prioridad para los Pueblos indígenas, tales como la autonomía, gobierno y justicia propia, el relacionamiento con el gobierno, el estado, la sociedad civil, la comunidad nacional e internacional y con otros pueblos y sectores populares, la formación política y de conservación cultural y tradicional.

Dado lo anterior y atendiendo la necesidad de avanzar en el desarrollo y logro de los mandatos, estrategias y acciones definidos por las organizaciones de la ONIC, a continuación se presenta los resultados de avances y metas alcanzadas en beneficio de todos los pueblos indígenas de Colombia, la madre tierra y la construcción de paz.

### Avances y Logros En Materia de Incidencia y defensa de Derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas de ONIC

Adicionalmente, se presentó el primer ejercicio de dialogo con las entidades y de la ruta de concertación nacional y territorial del plan de acción del Programa de Derechos de las Mujeres Indígenas desplazadas y en riesgo de estarlo, en el marco del Auto 092 de 2008.

Se logró la concertación del contenido del Decreto de Resguardos de origen Colonial y Republicano, la protocolización de la política "Política Pública de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas y el Plan Televisión Indígena Unificado".

Como estrategia de socialización, apropiación y reposicionamiento de la mesa permanente de concertación. Se realizaron 30 reuniones de socialización en las diferentes macro regionales, la sede nacional de ONIC, con OPIAC, la Confederación Indígena Tayrona, AICO, entre otras.

En cuanto al Seguimiento a los acuerdos con el gobierno nacional, se desarrolló una estrategia que realiza un análisis de la información e ingresa al sistema ISAA, los acuerdos y el seguimiento que se hace a estos, de tal manera que los usuarios puedan dar cuenta del estado actual de cada uno de



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

los acuerdos establecidos en la Mesa Permanente de Concertación. Por lo que en el sistema de información ISAA se han ingresado 58 documentos titulados actas de sesiones de la MPC, los cuales cuentan con sus acuerdos, actividades y seguimientos respectivos; además se han ingresado 13 instrumentos de políticas públicas entre ellos –Decretos, programas, leyes y planes.

En concordancia a los Mandatos del IX congreso de ONIC, se retomó el tema del **Derecho Fundamental a la Consulta y al Consentimiento Previo, Libre e Informado**, con la realización del Foro Internacional “La Consulta y el Consentimiento Previo, Libre e Informado” en el que se abordaron líneas temáticas como el reconocimiento al derecho, análisis de casos nacionales e internacionales, y la implicación de la reglamentación.

Otro de los temas trascendentales tratados, fue el **Decreto sobre Autoridades Indígenas para el desarrollo de Políticas Ambientales** y la protocolización del formulario censal y asuntos relacionados en el marco de la Consulta y Concertación del Censo Nacional de Población y Vivienda y los lineamientos de política pública dirigidos a los entes departamentales para el fomento de juegos tradicionales, autóctonos y populares, actividades deportivas y deporte convencional. Así mismo, se activó la ruta metodológica de consulta y concertación del Proyecto decreto por el cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización indígenas privados de la libertad, la cual se había protocolizado en octubre de 2015.

En temas de incidencia política, la Consejería Mayor realizó una gira a Canadá, cuyo propósito fue retomar las relaciones de cooperación, los procesos de hermanamiento con los Pueblos Indígenas Canadienses y el fortalecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, ONGs, la academia y sindicatos de ese país. Así mismo, en el marco de esta gira se acordó realizar en el año 2019 los III Juegos Mundiales de Pueblos Indígenas con sede en Colombia.

De otro lado, ONIC participó en la sesión de Foro Permanente para las cuestiones Indígenas, en la cual se solicitó una visita de los miembros del Foro a Colombia para el acompañamiento y verificación de la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final en los territorios indígenas y del Acuerdo en general.

Se sostuvieron diálogos con los embajadores de Noruega, Suiza, Suecia, Irlanda del Norte y la Unión Europea, para avanzar en concretar fuentes de cooperación, apoyo político y acompañamiento a los procesos organizativos en la implementación del Acuerdo Final de Paz, en especial, del Capítulo Étnico.

Desde el escenario de la **Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular**, se ha incidido en decisiones de la política Pública como la Demanda a la Ley de ZIDRES 1776-2016 (Zonas de Interés de desarrollo rural económico y social), se incide a través de una demanda de inconstitucionalidad para la expedición de la Sentencia C-035 de 2016 que protege Paramos y Autonomía territorial, se ha participado de convergencias, iniciativas y campañas por la Paz. En todas ellas se destaca que la ONIC ha jugado un papel significativo.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

Se consolidó además, el documento la agenda de paz de la CACEP (Libro), con los insumos de las Cumbres de paz, los seminarios políticos para posicionar en los diversos escenarios del País, definiéndose así un camino propio para la paz desde los Pueblos y sectores sociales.

A través de la Comisión Étnica, al ONIC adelantó la interlocución con la Misión de paz de Naciones Unidas solicitada por el Gobierno y las FARC al Consejo de Seguridad. La Misión ha resaltado las capacidades de los pueblos étnicos en sus territorios y la necesidad de contar con ellos en la seguridad en este periodo de postconflicto.

Con el Instituto Kroc, ente internacional que monitorea el cumplimiento de los acuerdos, se acordó articular esfuerzos para que se garantice una adecuada iniciativa técnica para el seguimiento al Capítulo Étnico, en el que la ONIC aspira la materialización de equipos regionales en dicha tarea. En este mismo sentido se han expresado diversos actores de los que hacen parte la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y representaciones diplomáticas.

Por su parte, la Guardia Indígena Nacional cumple un papel estratégico de acompañamiento y fortalecimiento de control territorial en los resguardos y territorios indígenas, manteniendo así la autonomía y la autodeterminación de las comunidades.

Las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

- Realización de talleres de formación y capacitación
- Acompañamiento a situaciones de emergencia y vulneración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
- Acompañamiento y fortalecimiento a procesos de resistencia de otros sectores sociales
- Incidencia en embajadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para el posicionamiento político de la Guardia Indígena
- Acompañamiento al proceso de negociación e interlocución con el Gobierno Nacional
- Acompañamiento a los procesos organizativos de las comunidades (asambleas, congresos y juntas directivas).

Como resultado de las acciones desarrolladas, se han obtenido los siguientes logros:

- Consolidación de la Guardia Indígena en algunos territorios a través de los procesos de formación
- Articulación y coordinación del trabajo con la Consejería de Derechos Humanos para el acompañamiento en situaciones de emergencia a las comunidades
- Relacionamiento y coordinación con procesos de resistencia de otros sectores sociales, lo cual ha permitido intercambios de experiencias y hermanamientos estratégicos
- Presentación de proyectos de financiación de la Guardia Indígena
- Acompañamiento decidido y oportuno en la emergencia del Municipio de Mocoa, luego de la avalancha.
- Acompañamiento a procesos de fortalecimiento de guardias escolares



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

En cuanto a la **Escuela de Formación nacional de ONIC –EFIN–**, se exponen las principales actividades desarrolladas por la Escuela, en el marco de dicha estrategia:

- **Formación de formadores, formadoras, líderes y lideresas:** Escuela de Formación Política con el Pueblo Koreguaje (Caquetá) - *Escuela de formación política para renacer*, y realización de actividades de seguimiento a procesos de formación implementados por la Escuela en años anteriores: por la situación de derechos humanos, este apoyo se focalizó en el territorio de CAMIZBA (Chocó), con quienes la EFIN desarrolló una escuela de formación política en los años 2015 y 2016.

En el marco de la Escuela Koreguaje, la cual contó con la presencia de líderes y lideresas indígenas con una amplia trayectoria a nivel nacional, se logró la producción de 1060 ejemplares del módulo de formación Mujeres indígenas, violencias basadas en el género y acceso a la justicia: herramientas para la acción.

A nivel nacional se realizó la Escuela Nacional de Paz con el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas, y las mujeres de la Mesa Nacional de Juventudes y del Consejo Nacional de Mayores y Mayoras.

- **Articulación, coordinación e intercambio de saberes:** Se avanzó en la dinamización del Comité de Formación Política de la ONIC, que articula los diferentes procesos de formación llevados a cabo por las Consejerías. Dicho Comité ha desarrollado actividades de coordinación para la celebración de los 35 años de la ONIC y conversatorios sobre temas de interés para el Movimiento Indígena: construcción de paz, idiomas indígenas, Inti Raimy, entre otros.
- **Investigación y sistematización de nuevos conocimientos:** se realizó la sistematización de las memorias del Encuentro Internacional de Experiencias Formación Política, con el fin de identificar nuevos conocimientos, aprendizajes y puntos de encuentro con otras organizaciones indígenas de América Latina y sus experiencias pedagógicas.

Se elaboró la segunda versión del mapa *Colombia Indígena*, sobre la ubicación de los Pueblos Indígenas en el territorio colombiano, y formulación de una propuesta de actualización de información sobre Pueblos Indígenas.

- **Línea de acción 4. Canasta de saberes:** se realizó actualización permanente de la Canasta de saberes, espacio virtual que recopila materiales sobre formación política de los Pueblos Indígenas. El catálogo de la Canasta cuenta con 85 títulos y se encuentra en la página de la ONIC.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

A través de EFIN, también se fortaleció la agenda de Movimiento Indígena en materia de paz, específicamente en dos aspectos, a saber:

- **Construcción de alianzas y estrategias para la implementación de los acuerdos de paz desde una perspectiva étnica y de género.** Entre las acciones identificadas como prioritarias por las mujeres se destacan la construcción de alianzas con otros sectores sociales y el desarrollo de proceso de formación política para conocer y aprender a utilizar los instrumentos nacionales e internacionales de exigibilidad de derechos, como forma de enfrentar la persecución contra líderes y lideresas, así como denunciar la violencia creciente en sus territorios.
- **Identificación de puntos de articulación entre procesos de formación política, construcción de memoria histórica y fortalecimiento de los planes de vida de los pueblos.** La cual concluyó cómo la tarea de hacer formación política en un contexto de post-acuerdo de paz requiere articular también estrategias de sanación y visibilización del impacto de la guerra. A partir de ese aprendizaje, la ONIC, a través de la EFIN, facilitó escenarios de conmemoración de la resistencia indígena koreguaje, que no habían sido posibles antes.

Es importante indicar que ONIC realizó un fuerte trabajo en **incidencia, técnicas y políticas para la efectiva incorporación del enfoque diferencial indígena en el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (CNPV)**, en el marco de ruta metodológica de Consulta y Concertación protocolizada en noviembre de 2015, a instancias de la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Entre otras, las actividades realizadas en 2018 fueron:

- Segunda sesión de MPC Protocolización del formulario censal del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- Encuentros departamentales de consulta y concertación sobre procesos censales del CNPV
- Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas de la ONIC Extraordinaria
- Encuentros zonales de consulta y concertación sobre procesos censales del CNPV en el departamento del Cauca
- Alistamiento técnico para la protocolización sobre procesos censales del XVIII Censo nacional de Población y VII de Vivienda
- Gestión de recursos de Cooperación Internacional

Con respecto a la **Agenda de Paz, el fortalecimiento político administrativo de los pueblo indígenas** para abordar el tema del Censo poblacional, en el marco del convenio con la Fundación FORD, se han desarrollado acciones de análisis y diagnóstico del Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, para la implementación en los territorios indígenas, teniendo en cuenta especialmente lo establecido en el Capítulo Étnico. Se definieron las estrategias técnicas, jurídicas y políticas para lograr avanzar en la consulta y



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

concertación de medidas legislativas en el marco del Fast Track. Por su parte, también se realizó el diplomado de administración pública indígena para el funcionamiento de los territorios indígenas, dirigido a las filiales de la ONIC.

Finalmente, respecto al proceso de **reestructuración de la Organización**, uno de los mandatos más importantes del IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de la ONIC, se avanzó en la formulación de la propuesta de proyecto para la consecución de los recursos económicos requeridos para adelantar dicho proceso, la cual ha sido presentada varias entidades del orden nacional. Open Society Foundation, apoya este proceso con el respaldo financiero para la construcción de la ruta pedagógica para la reestructuración.

A través de la la **CONSEJERÍA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS Y PAZ**, dependencia que es la responsable de adelantar medidas para propugnar por la reparación colectiva e integral a los pueblos indígenas, comunidades, organizaciones y víctimas indígenas; ONIC ha liderado la socialización del Acuerdo de Paz, en particular el capítulo Étnico, construido articuladamente con los pueblos indígenas y de vital importancia para la implementación del acuerdo en las zonas donde las problemáticas y consecuencias derivadas del conflicto, donde las principales víctimas han sido los pueblos indígenas.

Así, en el marco del proyecto suscrito con CODHES, denominado “Fortalecimiento organizativo al pueblo Jiw: Herramienta para la reparación colectiva y la construcción de paz.”; ONIC avanzó en la elaboración de la propuesta para la construcción de paz desde la visión del pueblo Jiw, de los departamentos de Guaviare y Meta, la cual fue producto de concertación y reflexión en el marco de los conversatorios que se realizaron en San José del Guaviare con integrantes de los resguardos: Mocuare, Barranco Ceiba, Barranco Colorado, Barracón; Fuga/Fana y la María y asentamientos: Luna Roja y Corozal Tapa Ojos.

Dicha propuesta, se dirige a las instituciones del gobierno encargados de la implementación del Acuerdo de Paz, así como organismos no gubernamentales que tienen su voluntad de apoyar procesos de fortalecimientos y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en materia de la implementación, específicamente del Capítulo Étnico.

Por otra parte, la ONIC a través de un proyecto suscrito con ACNUR, definido como Monitoreo y seguimiento a las soluciones del desplazamiento forzado para la población indígena: retorno y reubicación, particularmente en zonas fronterizas, para fortalecer el sistema de información y generar metodologías propias en el marco del post-acuerdo; realizó seguimiento a cinco (5) procesos de solución al desplazamiento forzado para pueblos indígenas dos (2) (Wiwa, Jiw-caño la sal,) para el caso de retorno y tres (3) ( JIw- Zaragoza, Makaguan y/o Hitnú para los procesos de reubicación rural y/o urbana de las 49 organizaciones y/o pueblos filiales de la ONIC, logrando la incidencia en los escenarios legítimos de los pueblos indígenas para el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de los planes de retorno y reubicación



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

Adicionalmente, fortaleció y mejoró las capacidades y habilidades de las 49 organizaciones y pueblos indígenas filiales a la ONIC para el seguimiento y documentación a los procesos de retorno y reubicación, lo que les permite adelantar acciones para la defensa y avance de sus derechos; logrando el fortalecimiento del sistema de información que ONIC desarrolló para llevar un seguimiento más efectivo a dichos procesos.

ONIC avanzó en el establecimiento de soluciones a las problemáticas que se presentan para el territorio del pueblo Wayuu desde las organizaciones de base y que tiendan a la formulación de Planes y Programas Binacionales Indígenas. Los beneficiarios directos fueron las autoridades tradicionales de las 49 organizaciones filiales a la ONIC, especialmente las que organizan pueblos indígenas en frontera, ya que fueron fortalecidas en los mecanismos y rutas que el decreto 4633 de 2011 contiene para los retornos o reubicaciones de comunidades indígenas en situación de desplazamiento. Como valor agregado del desarrollo de este proyecto, las organizaciones representantes del pueblo wayuú, Yukpa, Barí y Awá serán beneficiadas en 2018, ya que se iniciará el ejercicio de caracterización para el impulso de acciones jurídicas tendientes a lograr el reconocimiento de la binacionalidad.

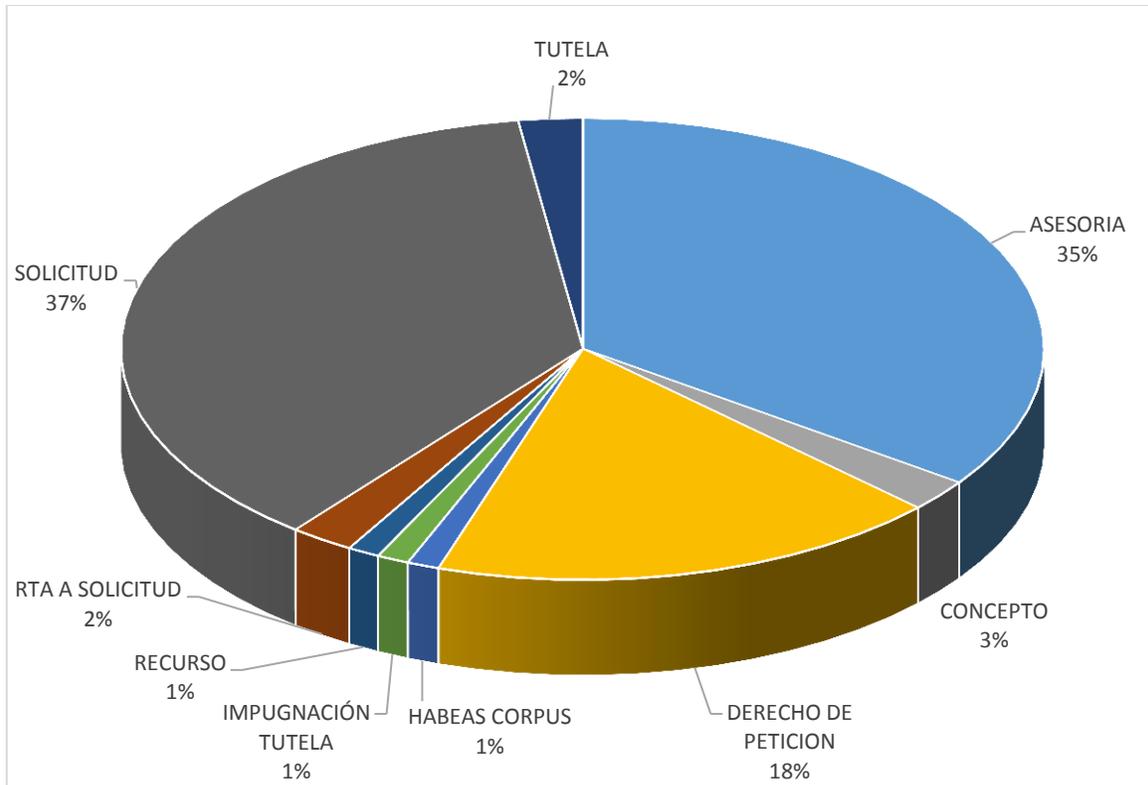
Finalmente, se logró a su vez el inicio de 2 planes de retorno de comunidades Emberas quienes viven en situación de desplazamiento en Bogotá a través de la incidencia ante instituciones como la UARIV mediante peticiones; el pilotaje de 2 planes de retorno con comunidades Wiwa y Jiw sin que aún se haya podido iniciar tal retorno y dejar contactos en región para atender reubicación de 2 casos más como los casos de una comunidad Makaguan o Hitnú y otra Jiw. Para 2018, se espera desarrollar un trabajo jurídico más preciso para reconocimiento de la binacionalidad, ya que se logró reunir elementos demostrativos de la necesidad del reconocimiento de la binacionalidad.

Por su parte, ONIC a través de la Consejería de **PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS**, desarrollo acciones correspondientes a garantizar la operatividad y correcto funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la ONIC, tanto a nivel nacional, como en el apoyo a los territorios. Adicional a este trabajo, también apoyó acciones de asesoría jurídica para las organizaciones e indígenas que solicitaron el apoyo a la organización.

*Ilustración 5 Requerimientos Jurídicos 2018*



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC



En 2018, se apoyaron 89 procesos o solicitudes jurídicas. De ellas la mayor parte de los apoyos realizados (33) fueron de atención de solicitudes, referentes a preguntas sobre contratación estatal, en el marco de las comunidades indígenas, Consulta sobre LA Justicia Especial Indígena, apoyo en el seguimiento a denuncias penales, revisión de procesos de consulta previa realizados por empresas de hidrocarburos como Hocol y Ecopetrol, estudio para demanda de las consultas e inicio de la demanda Administrativa por Consulta Popular, asesoría frente a retorno de Embera en albergues, entre otras.

Otras 31 solicitudes, relacionadas con asesoría en temas como cumplimiento de convenios con la diferente institucionalidad Nacional, revisiones de tutelas, auditoria en entrega e Cabildo saliente a entrante; derechos de petición para la garantía de derechos a la salud, educación, y servicios básicos, entre otros.

Se apoyó además 16 derechos de petición, sobre temas relacionados de la Justicia Especial Indígena, la distribución de la producción de pancoger en los resguardos, de violencia de género y mutilación genital, entre otras.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

### Avances y Logros En Materia de Salud, Género y familia

En 2018, con el liderazgo de la **CONSEJERIA DE MEDICINA TRADICIONAL Y SALUD OCCIDENTAL**, y en desarrollo de la conformación de la estructura del programa de salud, realizó acciones de acompañamiento en regiones. Es así como promovió espacios de incidencia y trabajo, para definir propuestas de Cuidado del Modelo de la Salud para el resguardo Ticoya en el municipio de Puerto Nariño, departamento de Amazonas, la organización zonal indígena de AZICATCH, corregimiento de La Chorrera en el marco del SISPI. Así mismo, se realizó la Asamblea de autoridades indígenas y actores de salud del municipio de Puerto Carreño, para la socialización del estado de avance de la construcción colectiva del SISPI.

Con la Secretaria Técnica de la Subcomisión y técnicos de las EPS-I en Popayán revisó los compromisos para la construcción colectiva del SISPI y la transición de las EPS-I hacia el mismo.

En Cumaribo Vichada, se realizó acompañamiento de las Autoridades Indígenas y Actores de Salud de Cumaribo departamento del Vichada, donde se trabajaron temas como la socialización de mandatos de Salud en el marco del IX Congreso de la ONIC, avances del SISPI en el marco de la Subcomisión de Salud de la MPC, paralelo entre el modelo MIAS y SISPI y la socialización de modelo de atención EPS-I Pijao Salud.

A nivel nacional ONIC lideró y participó en el II Encuentro Nacional de Territorios Libres de Transgénicos en Colombia, desarrollado en el municipio de Supía-caldas.

Por otra parte y con el ánimo de lograr avances significativos en el Mandato del IX Congreso de los pueblos indígenas de ONIC, se continuó con el acompañamiento a pacientes indígenas, en desarrollo de las actividades propias de tramites de portabilidad, visita de pacientes indígenas, casas de albergue, apoyo en urgencias, traslados, suministro de medicamentos naturales, entre otras.

Como incidencia y gestión al fortalecimiento de la medicina tradicional, se logró el relacionamiento Cancillería para abordar la temática de Propiedad Intelectual de los saberes y medicinas ancestrales de los pueblos indígenas. Contiguo a esto, se logró también el relacionamiento Amazon Team Conservation, organismo con el que se impulsó y apoyo al Consejo Nacional de Sabios (as) en Medicina Tradicional.

Con respecto al avance en la consolidación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural-SISPI, a través de la operativización, reglamentación y la construcción y consolidación en las regiones de los modelos de salud siguiendo las dinámicas de cada pueblo, se realizó acompañamiento a algunos pueblos en la fase de formulación y se orientó a varias autoridades tradicionales frente a la implementación del SISPI



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

Finalmente, con en la temática de **cuidado de la salud propia**, se realizaron reuniones con promoción social de Minsalud para el análisis y presentación de una propuesta de la consejería de salud sobre el acompañamiento psicosocial a las comunidades indígenas para la respectiva retroalimentación. Además de lograr espacios de trabajo con la organización de mujeres BACHUE y la consejería de mujer, familia y generación, para tratar temas de partería.

Se trataron temas de salud pública del territorio tales como drogadicción, alcoholismo, comunidad LGTB, pérdida de autoridad, suicidio indígena, entre otros; con el municipio de Puerto Nariño en el Amazonas.

En desarrollo de la incidencia que ONIC como organización que agrupa a 49 organizaciones y pueblos indígenas, se realizó un convenio con la Dirección Territorial de Salud de Caldas-DTSC para aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos y con ello adelantar el proceso de recolección de insumos y construcción participativa del capítulo indígena del Plan Decenal de Salud Pública en el marco de la Resolución 6434 de 2016, con los pueblos indígenas agrupados en la Macro Occidente (Valle del Cauca, Cauca, Huila, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Chocó y Nariño. Como resultado, se produce un documento de referencia para la política pública en salud con enfoque étnico, donde se establece que el concepto y las acciones de salud pública dentro de un todo y de acuerdo a la visión indígena corresponde a un entramado y a un proceso dentro de las acciones y prácticas que a diario se viven a nivel familiar, comunitario, e institucional y que es transversal a la educación, la alimentación, la justicia, vivienda, el territorio. (ONIC, 2017, pág. 113)

Por su parte la ONIC con el liderazgo de la **CONSEJERÍA DE MUJER, FAMILIA Y GENERACION**, se realizaron actividades encaminadas a garantizar el fortalecimiento, la voz y la participación de las mujeres. Entre otras se resalta el desarrollo del encuentro departamental de mujeres indígenas *“Las Mujeres Tejiendo para el Buen Vivir y la Pervivencia de los Pueblos Indígenas”* Antioquia. En el cual se pronunció la importancia de la mujer indígena como dadora de vida y como equilibrio de los pueblos indígenas. En ese mismo departamento, se realizó el II encuentro Pueblos indígenas del departamento, generando espacios de reflexión y fortalecimiento de la identidad, la cultura, el territorio, la unidad de los pueblos indígenas y el gobierno propio. Adicionalmente, se realizó una reunión con mujeres indígenas del CRIDEC autoridades indígenas del pueblo Embera de Caldas, en donde se fortaleció los lazos de las mujeres indígenas para una mejor organización de mujeres.

En los espacios nacionales, ONIC a través de su Consejería de la Mujer, lideró los diálogos con el gobierno Nacional, el Ministerio de justicia, Ministerio del interior y con la cooperación internacional como la embajada de Canadá, para establecer la importancia de las metodologías propias desde los pueblos indígenas, en el desarrollo de todo proceso que realice con las instituciones hacia las comunidades.



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

De otro lado, en articulación con Mujeres Bachue, Consejería de salud y UNFPA se adelantó un trabajo continuo para el fortalecimiento y el reconocimiento de nuestras mujeres indígenas parteras, lo que contribuyó a fortalecer el sistema propio de salud y garantizar la vida de las mujeres y niños indígenas mediante una atención médica ancestral adecuada y oportuna.

Por otra parte, en desarrollo de nuestra línea de acción **Conocer, visibilizar, concientizar y transformar las prácticas que van en contra de la salud y bienestar de las mujeres y niñas**; se realizó el Encuentro intercultural salud sexual y reproductiva de la nación Embera, cuyo objetivo fue el “Promover diálogo de saberes e intercambio de experiencias de la Nación Emberas y la institucionalidad sobre la salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva intercultural”.

En esa misma línea, se planteó al UNFPA y al Ministerio de salud, la necesidad y prioridad de incluir las metodologías propias y la concepción de los mayores dentro del trabajo a que se vaya a realizar; por lo que se desarrolló trabajo articulado con las autoridades indígenas para la eliminación y transformación de prácticas que afectan la vida y la salud de las mujeres indígenas.

Con respecto a la importancia que tienen las **futuras generaciones de nuestros pueblos indígenas**, ONIC logró concretar las siguientes metas planteadas:

- Diseño de estrategia de identificación y acompañamiento de casos de violencia contra niños, niñas y mujeres.
- Documentación y registro de casos de violencias.
- Fortalecimiento del Observatorio de violencias (sistema de registro de casos) de la Consejería de mujer, familia y generación. En el que se logró la articulación con ACNUR para el fortalecimiento del Observatorio de violencias en cuanto a lo técnico.
- Se implementó una estrategia de difusión e incidencia en cuanto a la vulneración de derechos humanos:
- También se realizó seguimiento sobre los avances de los casos registrados de violencia contra la mujer en las respectivas entidades estatales.
- Socialización de las pautas de atención a casos de violencia sexual construidas con las mujeres indígenas.
- En atención y prevención de casos de vulneración a la mujer, niñez, juventud y mayores y mayores indígenas; se realizó acompañamiento psicosocial con enfoque étnico y diferencial. Es importante indicar que ONIC, a través de la Consejería de Mujer, cuenta con varias líneas de acompañamiento dependiendo la particularidad del caso.

En cuanto al **acceso real, efectivo y equitativo a la justicia propia para las mujeres, niños y niñas, víctimas de la violencia**; garantizando la participación de las mujeres en los procesos de justicia propia. ONIC realizó acompañamiento en territorio sobre el fortalecimiento de justicia propia y la



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

articulación con la justicia ordinaria, lideró diálogos para el fortalecimiento de la justicia propia, tales como diversas reuniones con autoridades judiciales propias y estatales con el objetivo de articular la justicia propia y ordinaria. Además de participar en el III encuentro nacional de la jurisdicción especial indígena, en cual se establecieron algunas de las apreciaciones que se tienen frente al acceso a la justicia y realizar el Encuentro nacional de abogados indígenas.

Para garantizar medidas de protección desde las autoridades propias a las mujeres que denuncian situaciones de violencia, ONIC adelantó las siguientes actividades:

- Socialización de la Resolución “Mujeres indígenas, violencias y acceso a la justicia” en los diferentes espacios de participación.
- Construcción de lineamientos con enfoque diferencial para la ruta de atención a víctimas de violencia en el marco del conflicto armado del ministerio de justicia.

Como actividad sobresaliente, se destaca la participación en la reunión interinstitucional sobre la estrategia intercultural para el abordaje integral de violencia sexual, en el cual se continúa enmarcando la visión y los puntos de vista de los pueblos indígenas frente a la atención a casos de violencia sexual.

En cuanto a nuestra participación y seguimiento a **los compromisos del Estado colombiano en materia de Mujer, familia y generaciones**, articula con el Ministerio del Interior para continuar el proceso de restablecimiento de la ruta para la protocolización del “programa de protección de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas desplazadas y en riesgo” Auto 092 - 2008. Simultáneamente, se avanzó en la participación e incidencia en la Mesa permanente de concertación para la exigibilidad ante el estado de la Normatividad y Decisiones referentes a la situación de los pueblos indígenas, tales como el AUTO 09, la Consulta previa, la Ley 1257, el Decreto 4633 y el FAST TRACK.

Con respecto a lo concerniente a **Jóvenes y Niñez**, ONIC a través de la Consejería de mujer, familia y generación, lideró la consolidación de la ruta PARD – Restablecimiento de Derecho de los niños, niñas y adolescentes Indígenas, en el marco de los Compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Por ello, la ONIC asumió la responsabilidad de la construcción del documento, realizando trabajo coordinado con las 5 Organizaciones indígenas. También se logró priorizar dentro de la contratación que realiza el ICBF en las Regiones el perfil Profesional para Indígenas, en los departamentos Priorizados de Vichada, Guanía, Vaupés, Amazonas y La Guajira.

Acorde a los Mandatos del IX congreso de ONIC, se hizo acompañamiento al proceso del Pueblo Jiw mediante un diagnóstico sobre medidas de fortalecimiento y salvaguarda de los Derechos de los NNA Jiw, en donde identificaron problemáticas tales como el consumo de Sustancias psicoactivas,



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

el embarazo adolescente, violencia intrafamiliar y sexual, la explotación sexual con fines comerciales, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de mendicidad.

Se tuvo participación activa y determinante en los espacios de decisión inter institucionales sobre la “Estrategia Intercultural de Violencia Sexual en Niños, Niñas y adolescentes Indígenas”.

Finalmente, en cumplimiento de los lineamientos definidos para **Mayores y Mayoras**, ONIC consolidó la conformación del consejo nacional de mayores y mayoras, reconociéndolos como eje principal de la construcción de los procesos del movimiento indígena. Fortaleciendo este proceso, se promovió el Encuentro con autoridades dialogo de memoria y saberes, en el cual se presentó la importancia de fortalecer a nuestros mayores y mayoras como centro de conocimiento y de memoria. Además, se incidió en la reunión del Censo poblacional indígena para que se agregara un anexo el cual nos diera información sobre las problemáticas que tienen nuestros mayores y mayoras en territorio.

### Avances y Logros En Materia de Autonomía territorial

Con el liderazgo de la **CONSEJERÍA DE TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**, y en defensa del territorio, y en desarrollo de la formulación de propuestas para la protección de derechos de acuerdo a las iniciativas de los pueblos indígenas y sus respectivas leyes de origen, ONIC lideró actividades y líneas de acción encaminadas al cumplimiento de los mandatos de los pueblos indígenas de ONIC.

Es así como en el derecho de los pueblos indígenas de contar con la Seguridad Territorial de sus propiedades colectivas y de incidir en la construcción e implementación de la normatividad que afecta directa e indirectamente a las comunidades, se avanzó en la incidencia y seguimiento a la Ley de Tierras y reglamentarios, mediante la socialización del Decreto 4633 de 2011 para la Orinoquia colombiana, en cumplimiento de un convenio suscrito con la Unidad de Restitución de Tierras y en coordinación con la Consejería de Planes de vida.

Adicionalmente, en coordinación con la Unidad, se logró la focalización de 50 casos de restitución, de los cuales solo 4 cuentan con fallo, 16 se encuentran en etapa judicial, 3 han sido caracterizados y 22 en etapa de caracterización.

Por su parte en cuanto a la línea de trabajo de **Litigio estratégico**, ONIC realizó acompañamiento Jurídico al desalojo de 18 familias del pueblo Pijao de Natagaima, acciones de seguimiento e insistencia ante la Corte Constitucional del caso de la comunidad LA SALINA del departamento del Tolima; el apoyo en la proyección del incidente de desacato de la sentencia del Consejo de estado por falta de consulta previa a la comunidad del cabildo de Bosa del pueblo Muisca; por lo que



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

brindó también acompañamiento político en el proceso de Consulta Previa del cabildo de Bosa del pueblo Muisca.

Adicionalmente, ONIC lideró la construcción de la tutela del caso de los títulos mineros del Pueblo Gunadule, de la comunidad Caimán Nuevo, en Antioquia.

De igual forma, ONIC como organización representante de los pueblos indígenas de Colombia y en su línea misional de Ambiente y Cambio Climático, avanzó en el Fortalecimiento de capacidades REDD+ y Cambio Climático; por lo que a través de un convenio con el programa ONU REDD+, se logró el fortalecimiento de capacidades de los pueblos y organizaciones indígenas del Pacífico (Quibdó, Tumaco y Antioquia), Orinoquia (Selva Mataven) y Sierra Nevada (Chemesquemena). Por dicho acuerdo, también se fortalecieron las capacidades del equipo de la Consejerías de ONIC y delegados de las regiones.

De otro lado, para el cumplimiento de los Mandatos de **consulta previa, libre e informada**, se realizó fortalecimiento de gobierno propio y protocolos de consulta previa, mediante la gestión y aprobación del proyecto para para el FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA EN LA TOMA DE DECISIONES, EN EL MARCO DE LA CPLI con la Fundación Rainforest. Además de avanzar en la visibilización de la vulneración del derecho fundamental al CPLI, mediante la implementación del proyecto para el proceso de incidencia internacional ante el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el marco de la Evaluación Periódica Universal- EPU.

A través de este convenio, ONIC desarrolló diferentes estrategias como la construcción de lineamientos y desafíos de la CPLI, para la posterior construcción de los protocolos de Consulta Previa con las comunidades, así mismo se realizó la exigibilidad de la no reglamentación de la CPLI a través de la Minga indígena Nacional por la vida y el cumplimiento de los acuerdos, de igual manera realizó el seguimiento a los hitos relacionado con pueblos indígenas en el marco de la Declaración Conjunta de Intención suscrita entre Colombia, Noruega, Alemania y Reino Unido. A continuación se relacionan los talleres realizados en el marco del proyecto:

- Taller para el fortalecimiento del Gobierno Propio y la participación de los Pueblos Indígenas de Colombia en la toma de decisiones, en el marco de la CPLI:
  - Vereda la Aurora, Resguardo Munchique, Santander de Quilichao, Cauca
  - Resguardo Wacoyo, Puerto Gaitán, Meta.
  - Resguardo Motilón Barí, La Gabarra, Norte de Santander
  - Resguardo de Arquía, Chocó
  - Corregimiento El Pájaro, La Guajira.
  - Comunidad del Encanto, Amazonas.

Por otra parte se desarrollaron actividades para la Construcción colectiva de los Protocolos diferenciados elaborados y el seguimiento a la *Declaración Conjunta de Intención - DCI*:



## INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

- Encuentro nacional de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado: Desafíos y Estrategias.
- *Transferencia de metodología para la elaboración del Boletín de seguimiento a la Declaración Conjunta de Intención - DCI*
- Participación en el taller de intercambio de experiencias en la amazonia sobre políticas e incentivos para los territorios indígenas con mínima o nula deforestación.
- ONIC acompañó el Taller de participación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques- EICDGB, en Puerto Carreño, donde se apoyó con la identificación de iniciativas o acciones para perfilar pilotos de implementación de la EICDGB en territorio, analizando los posibles impactos y beneficios analizados dentro del tema de Salvaguardas.
- Debido a este proceso de formación de las autoridades en sus territorios, también se pudo posicionar los temas de exigibilidad en la Minga indígena, por la vida, el territorio y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Dentro de las actividades **de gestión del territorio**, se coordinó con el Ministerio de Ambiente para el acompañamiento en los planes de salvaguarda en el componente ambiental priorizado en comunidades por el Ministerio de Ambiente

Con respecto a la participación e incidencia en temáticas y políticas sectoriales inherentes al territorio, ONIC ha participado en la Instancia de Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, CACEP, en las comisiones de trabajo de Minería, cultivos de uso Ilícitos, territorio para posicionar la perspectiva indígena en las propuestas para la mesa única de Negociación con el Gobierno nacional.

Se ha incidido en decisiones de la política Pública como la Demanda a la Ley de Zidres 1776-2016 ( Zonas de Interés de desarrollo rural económico y social ), se incide a través de una demanda de inconstitucionalidad para la expedición de la Sentencia C-035 de 2016 que protege Paramos y Autonomía territorial. Se destaca que la ONIC ha jugado un papel significativo en todas las acciones CACEP.

Por otra parte, ONIC a través de la **CONSEJERÍA DE PLANES DE VIDA Y DESARROLLO PROPIO**, lidera la construcción, actualización y apropiación de los planes de vida de cada pueblo, tanto a nivel local como regional, y formula estrategias que fomenten la participación efectiva de las comunidades en su elaboración. Es así como también, incide en la formulación de los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional; lo que lo lleva a liderar acciones que promuevan la articulación programática entre la visión de desarrollo de los pueblos indígenas y el enfoque de desarrollo de las entidades territoriales gubernamentales.

Adicionalmente, en la construcción, actualización y apropiación de los planes de vida de cada pueblo, ONIC trabaja para los pueblos indígenas, en la gestión de recursos para fortalecer los



## **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC**

procesos de planes de vida y con ello, la defensa de los derechos humanos y territoriales. Por ello, en 2018, se gestionó con la Unidad Especial de Restitución de Tierras un proyecto denominado Socialización del Decreto-Ley No. 4633 de 2011, en materia de protección y restitución de derechos territoriales, con 36 resguardos de los departamentos de Casanare y Vichada, que proporcione la información sobre afectaciones a los derechos territoriales de las comunidades indígenas víctimas del conflicto armado.

Como resultado, se lograron establecer las afectaciones a los derechos territoriales de las comunidades en ambos departamentos.

El departamento del Vichada ha sido territorio de los pueblos indígenas Guahibo, Sikuaní, Piaroa, Piapoco, Cubeo, Puinave, Amorúa y Saliva, cuya tradición nómada y semi-nómada así como su orden cultural y ancestral organizativo se estructura mayoritariamente desde las familias lingüísticas Guahibo, Arawak y Sáliba -Piaroa (MinCultura, 2016) (ONIC, S.F.) (INCODER - CLMR, 2012) (Criswell, 1982). Desarrollado el proyecto, se encontraron afectaciones derivadas tanto de las acciones de los grupos armados presentes en el territorio como de la presencia de mega proyectos agroindustriales o pesqueros o mega proyectos de capital privado y/o público relacionados con fenómenos de despojo y/o abandono, presentados en estos territorios de comunidades indígenas. Para el desarrollo de acciones de mejoramiento de las condiciones y derechos territoriales, ONIC realizó recomendaciones y estrategias para contrarrestar el impacto de las acciones violentas y económicas de terceros sobre los resguardos y pueblos indígenas.

Por otra parte, en el departamento del Casanare, existen ocho resguardos indígenas en su territorio, ellos son: Caño Mochuelo, Chaparral y Barro Negro, El Consejo, El Medano, El Saladillo, El Suspiro -El Rincón del Socorro-, Makucwana, San Juanito -El Duya - Paravare. A partir del trabajo realizado tanto con información secundaria como con información capturada con las autoridades indígenas, se estableció un diagnóstico sobre las afectaciones a los derechos territoriales de los pueblos indígenas, el mismo se basa en los insumos obtenidos de la revisión de archivo y fuentes secundarias y terciarias con el fin de obtener un acercamiento documental a los hechos que contextualizan el desarrollo del conflicto armado en esta zona de Colombia durante los últimos 25 años, así como la identificación de los factores subyacentes y vinculados que configuran las afectaciones a los derechos territoriales siguiendo los parámetros establecidos en la Sentencia T-025 de 2004, Auto 004 de 2009, Auto 008 de 2009 y el Decreto 4633 de 2011.

### **Proyección 2018**

ONIC junto con sus organizaciones filiales y pueblos indígenas, para 2018 proyecta la implementación de actividades de diferente índole, en cumplimiento de los Mandatos del IX



## **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC**

Congreso de los pueblos indígenas de ONIC y en beneficio de sus 42 pueblos y territorios ancestrales.

La sinergia interna y con las organizaciones filiales para el desarrollo conjunto de acciones y actividades encaminadas a la implementación de los acuerdos, será principal herramienta de trabajo, teniendo en cuenta que representan una unidad organizacional y una multiplicidad cultural en todo el territorio nacional. Actividades como la difusión o socialización de los mandatos, la formación política y de capacidades específicas, son ejemplo de actividades que deben llamar a la coordinación y articulación de acciones y decisiones entre las Consejerías, con el fin de aunar esfuerzos tanto humanos como financieros y así lograr impactos mayores en el desarrollo de las mismas.

En 2018, continuaremos trabajando por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la construcción de paz, desde nuestros territorios y desde nuestra cultura y visión ancestral.